

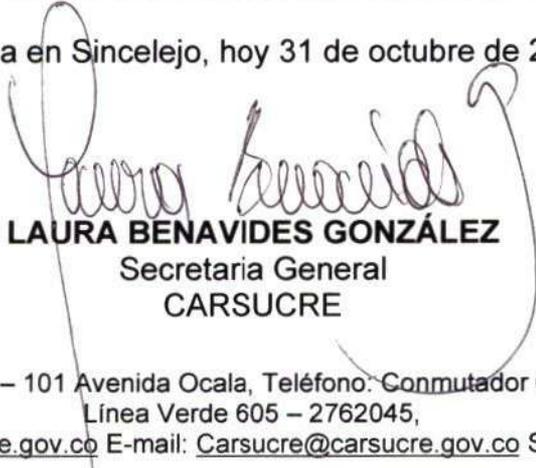
ACTA DE CIERRE INSCRIPCIONES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL. QUE ASPIRAN A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, PERÍODO INSTITUCIONAL 2024 - 2027.

En Sincelejo, a los treinta un (31) días del mes de octubre de 2023, siendo las 6:00 p.m., se procedió hacer el cierre de las Inscripciones de las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, que aspiran a participar en la Elección de sus Representantes ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, período 2024-2027, de conformidad con cronograma del proceso.

El Registro de inscripción señala que se inscribieron las siguientes ESAL:

ITEM	NOMBRE DE LA ONGs	No. de Folios
1	CORPORACIÓN AGUA DULCE	7
2	ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE (POSTULA CANDIDATO)	29
3	FUNDACIÓN AMIGOS DE BUENA VOLUNTAD – FUNVOLUNTAD	8
4	FUNDACIÓN AGROTEC	9
5	FUNDACIÓN PROJECT SOLUTIÓN (POSTULA CANDIDATO)	34
6	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD – FUNDEICO	7
7	FUNDACIÓN PARA LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO SOCIAL – FEDES	8
8	FUNDACIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA – FUNDACOST	9
9	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO (POSTULA CANDIDATO)	57
10	FUNDACIÓN SOCI AL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE FDS AMONTES (POSTULA CANDIDATO)	33
11	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FINDES	14
12	FUNDACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA SABANA – FAIS (POSTULA CANDIDATO)	114
13	FUNDACIÓN DE SOSTENIBILIDAD INTEGRAL CAMPESINA – FUNSOINCA (POSTULA CANDIDATO)	57

Para constancia se firma en Sincelejo, hoy 31 de octubre de 2023, a las 6:00 pm.



LAURA BENAVIDES GONZÁLEZ
Secretaria General
CARSUCRE

Buscar



«En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos.»

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

18:03:07

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2023-10-31

MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2023

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios ntp1.inm.gov.co o ntp2.inm.gov.co, para la sincronización de sus sistemas.

Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su página web a través del widget ([ver en este enlace](#)) o el widget simplificado ([ver en este enlace](#)).

```
<iframe src="http://horalegal.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px" scrolling="no">
</iframe>
```

```
<iframe src="https://horalegal.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px" scrolling="no"
style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```

INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupción: +57 601 2542222 Opción 8 o al correo:

denunciasinm@inm.gov.co en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

+57 318 813 4901

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia

Correo: contacto@inm.gov.co

Horarios de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Código Postal: 111321

Nit: 900.494.393-3

© 2023 Instituto Nacional de Metrología - INM. Todos los Derechos Reservados.

